

**El General Victoria, al abrir las sesiones ordinarias de las Cámaras de la Unión, el 1º de Enero de 1828.**

CIUDADANOS REPRESENTANTES Y SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN:

Las naciones cuya existencia es moderna, tienen que luchar con los hábitos y preocupaciones antiguas, con los esfuerzos de los partidarios del sistema derrocado y á veces con el entusiasmo, que fácilmente degenera en confusión y desórden. Después de dos años en que los Estados Unidos Mexicanos aparecían exentos de los males que de tiempo en tiempo afligen á los pueblos más privilegiados del globo; después de que se les consideraba por los menos confiados en la estabilidad de su suerte, libres para siempre de ocultos enemigos que minasen el edificio de sus libertades, se descubre de repente una conspiración tramada por españoles con el pérfido designio de volver á nuestra joven República á las cadenas de la esclavitud. El Ejecutivo, que previó desde luego las consecuencias de este suceso, empleó los medios que se hallaron en su arbitrio, conforme al tenor y espíritu de las leyes para el descubrimiento de los cómplices y castigo ejemplar de los culpados. Los tribunales que han conocido por su instituto en esta causa memorable, han correspondido fielmente á sus obligaciones y á las esperanzas del Gobierno. La complicación de las leyes, que no ha sido posible metodizar, demoró la conclusión de los juicios que más debieron distinguirse en ejecución y prontitud. El Ejecutivo observaba con sentimiento, que este motivo, unido á otros que no dependía de su buen celo hacer que desapareciesen, contribuía á crear y difundir alarmas y desconfianzas. Notorios son los sucesos posteriores, que conocerá el mundo civilizado, á la par que las medidas de salud, dictadas con tanta oportunidad como sabiduría por los legítimos representantes de la nación. Sus deseos han sido satisfechos hasta los límites de lo justo. Falta, sin embargo, para que se consuma la obra que inmortalizará al segundo Congreso constitucional de la República, que ponga en cadenas á la anarquía y que se regularice el precioso derecho de petición, cuyo uso es de vida para los pueblos, y que fuera de la prudencia y de la razón, es capaz de conducirlos á su disolución y ruina.

El Gobierno, escudado con la ley, sostendrá á toda costa la voluntad de los mandatarios del pueblo soberano. El Ejecutivo, que tantos testimonios ha reproducido de su moderación y lenidad, los dará, señores, de inexorable firmeza y energía, para restituir á la sociedad su completo reposo.

Las turbulencias de Durango que comenzaron en Agosto de 1826, cuando se discutía el asunto de elecciones de su legislatura, incrementaron hasta el extremo de que en Marzo del último año una pequeña parte de la fuerza armada de la República se pronunciase abiertamente por el cumplimiento del artículo de la ley que reglamenta las elecciones de aquel Estado. El decreto de 24 del mismo Marzo expedido por el Congreso General, y las activas disposiciones del Ejecutivo restablecieron el orden en aquella parte de la Federación, digna ciertamente de disfrutar de todos los beneficios de nuestro sistema de gobierno.

Largo tiempo se conmovió el Estado de Sonora y Sinaloa sobre el lugar en que

conviniere fijar la residencia de sus supremos poderes, y últimamente ha sido designado por su legislatura con este objeto el mineral de Álamos.

Si desgraciadamente algunas fracciones del Ejército se han mezclado en los disturbios de algunos otros puntos, es preciso confesar que á la voz del Gobierno han vuelto á sus deberes con una ejemplar docilidad, que supone la conservación del principio de obediencia á las leyes, que tanto caracteriza y recomienda al soldado mexicano. El Gobierno procurará con esfuerzo, que desaparezcan las pequeñas alteraciones de la disciplina. El Ejército sigue perfectamente armado, municionado y vestido.

El ramo de ingenieros llegará ahora á su completa organización por la Ley de 5 de Noviembre último; y el Ejecutivo cuidará de emplear en este cuerpo sujetos idóneos y que sufran precisamente el más riguroso examen.

Dictadas las resoluciones pendientes sobre el Estado Mayor General, reemplazos del Ejército, desertores, tribunal de guerra y marina, ayudantes de caballería, arreglo de milicia activa, montepío de viudas, recomposición de fortalezas, colegio militar, asesores de las comandancias y otros varios, cuyas leyes definitivas son tan importantes para el total arreglo de los ramos diversos del Ejército, estima el Gobierno que obtendrá aquél todo su auge y esplendor.

La marina militar permaneció ocho meses en las aguas de la Isla de Cuba á vista de fuerzas superiores enemigas y causando daños considerables á su comercio. Para el completo arreglo y método uniforme de esta arma interesantísima, mientras dure la guerra con la obstinada España, es urgentísima la resolución de las consultas que á este fin ha elevado á las Cámaras el Gobierno.

El reglamento de corso exige igualmente la resolución que tenga á bien dictar el Congreso General para allanar legalmente la sustanciación de presas que hagan los buques de guerra y los armadores.

El Ejecutivo presentará al Congreso en las sesiones que comienzan, la correspondiente iniciativa para la más rigurosa policía y buen servicio en los puertos habilitados.

Los gastos extraordinarios que demanda nuestro estado de guerra con España, exigirán que se aumenten los ingresos del erario sobre los que hasta ahora están calculados; y por tanto recomiendo á las Cámaras el que apliquen toda su atención á un negocio de natural preferencia é identificado por otra parte con el sostenimiento del orden y defensa de las instituciones juradas. El arreglo de las comisarías generales, el importante de la Tesorería General y aduanas marítimas, sobre los que tenéis ya preparados tantos trabajos, facilitarán un resultado á todas luces perentorio. El Congreso no olvidará que la prosperidad de la hacienda es la regla por donde se calcula la prosperidad pública. Inmensos son los recursos de la nación mexicana. Vosotros, Señores, la libráreis de empeños que han sido indispensables en diferentes circunstancias, sistemando las rentas y adoptando las economías posibles.

Reservada al Congreso General la facultad de dar instrucciones para celebrar concordatos con la Silla Apostólica, aprobarlos para su ratificación y arreglar el ejercicio del Patronato en toda la República, ha ocupado tan grave negocio á los Congresos y Gobiernos establecidos desde que se proclamó la independencia de nuestro país, dando los unos y los otros en sus asiduas tareas el más relevante testimonio del aprecio que les ha merecido la Iglesia mexicana. Las instrucciones para nuestro Enviado á Roma y el arreglo del Patronato merecieron de los congresos una justa preferencia; y después de una discusión la más libre y general, el Senado, en las sesiones extraordinarias que

acaban de terminarse, aprobando las instrucciones que había votado la Cámara de Diputados, expeditó este tan difícil negociado. El Gobierno, que tiene como siempre el mayor interés por el más pronto curso de las cosas eclesiásticas, ha tomado y continúa tomando las medidas conducentes para lograr el fin de sus deseos.

La Iglesia mexicana, tan digna de la consideración del Ejecutivo y de las Cámaras, reclama la protección que la Constitución le ha ofrecido sobre puntos que dependen del Congreso, y que desenvolverá en su Memoria y por otros medios el Secretario respectivo del ramo.

El Ejecutivo, en su iniciativa de 20 de Abril, ha procurado la perfección de los tribunales de los Estados Unidos Mexicanos: en ella se presentaron las aclaraciones que han parecido necesarias á la ley de 20 de Mayo de 1826, comprendiendo todos los casos que la experiencia ha ofrecido á la observación, después de que el Gobierno se ha ocupado con celo y empeño en el establecimiento de dichos tribunales. Debía, asimismo, resolverse sobre el aumento de sueldo para varios jueces y promotores que el Gobierno ha considerado justo y equitativo, atendiendo á la extensión y calidad de su trabajo, á las privaciones y sacrificios á que se sujetan por la insalubridad y penurias de los países en que residen, y necesario también para estímulo de unos ciudadanos que sin estas penalidades é inconvenientes pueden asegurar su bienestar.

La misión á Europa del Plenipotenciario de la República, C. Sebastián Camacho, produjo los más importantes resultados.

Se concluyeron tan felizmente como podrían apetecer los amantes sinceros del engrandecimiento de la Patria, los tratados de amistad, navegación y comercio con S. M. el Rey de Inglaterra y con S. M. el Rey de los Países Bajos. Unos y otros han recibido la aprobación del Congreso, que conocerá tan pronto como termine el examen del Gobierno, las negociaciones que celebró el mismo Ministro con los Gobiernos de Francia, Prusia, Dinamarca, Hannover y Ciudades Anseáticas.

Las relaciones con Inglaterra se han hecho más íntimas y cordiales, sin embargo de que la causa de la libertad de América ha sufrido una grande pérdida con la sensible muerte del honorable Sr. Jorge Canning.

El Gobierno de Francia ha acreditado en debida forma un Cónsul en Jalapa y Veracruz, y lo ha encargado provisionalmente del Consulado General en la capital. Se le ha reconocido con esta doble investidura y se halla en el pleno ejercicio de sus funciones, así como los agentes comerciales subalternos que ha nombrado para diferentes puntos de la República. Nuestros agentes comerciales, superior y subalternos, en Francia, continúan ejerciendo ampliamente las suyas. Se ha tratado ya por parte de aquel Gobierno de fomentar las relaciones directas entre ambas naciones, estableciendo paquetes mensuales por cuenta de los particulares interesados en el comercio. Espero avisos de nuestro Agente sobre los términos en que este asunto se haya concluido.

El Gobierno de los Países Bajos ha acreditado un Cónsul General y otros subalternos, cuyas patentes se han cumplimentado debidamente. El Gobierno de aquella nación ilustrada y filantrópica se ha propuesto admitir en forma al Encargado de Negocios de los Estados Unidos Mexicanos tan luego como llegue á su conocimiento la ratificación del tratado, y hasta ahora se le ha recibido como agente confidencial.

Las Ciudades Anseáticas de Hamburgo y Bremen han acreditado un Cónsul General. La patente de Hamburgo ha obtenido el *Exequátur*, por haberse hallado en forma; y la de Bremen aun no lo recibe, por no haber allanado todavía los reparos que se han hecho en punto á su redacción.

El Gobierno de Hannover ha nombrado ya un Cónsul General para residir en la República; y su patente obtendrá el correspondiente *Exequátur* siempre que se encuentre, como es de esperar, en la forma de estilo.

El Gobernador de las Antillas Danesas nombró un Cónsul para México; pero el Gobierno se vió privado de la complacencia de librarle su *Exequátur*, y lo manifestó en contestación á dicho Gobierno, augurándole que si el de Dinamarca no pulsa embarazo en acreditar directamente y en debida forma al individuo á quien eligiese para representar sus intereses, será franca y solemnemente admitido al ejercicio de sus funciones.

Ninguna alteración han padecido las naturales relaciones de nuestra República con las otras del continente americano. Ellas se consolidarán, señores, si otorgais á los tratados de liga, unión y confederación perpetua entre varias potencias del Nuevo Mundo, la preferencia que debidamente os recomiendo.

En tiempo de convulsiones la fuerza que obra en los Estados para su engrandecimiento, se limita á procurar su conservación. Así que, en el curso del año que acabó, se han retardado algunos progresos que lograremos sin duda por medio de la paz que el Ejecutivo contempla absolutamente necesaria al bien de los Estados Unidos Mexicanos, y que afianzará empleando todo su poder y en desempeño de la más preferente de sus atenciones.

¡Ciudadanos! Si la Patria, cuya existencia es el fruto de largos padecimientos y sacrificios, reclama vuestro auxilio en días de apuros, la Patria será por vosotros salva, grande y feliz.—Dije.

#### Contestación del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, C. José María Tornel.

Cuando á principios del año anterior se reunieron en este mismo sitio los representantes del pueblo soberano, la felicidad de dos años y el porvenir más halagüeño que se ofreció á sus ojos, les prometían la continuación de los favores de la Providencia, y que podrían llevar á su colmo y sin obstáculo el engrandecimiento de la República. Pero á unos cuantos días de celebrada la augusta ceremonia que hoy se repite, la voz de alarma se pronuncia en México, se difunde en todos rumbos y direcciones. La Patria, que descansaba ya en el desengaño y resignación de los que fueron sus enemigos en días menos venturosos, pelagra nuevamente por su ingratitude y su perfidia. Descúbrese la conspiración. ¡Cuántos males se preparaban á la heroica y sufrida Nación Mexicana! Dios, que vela sobre la suerte de las sociedades, cegó á nuestros contrarios. Sus designios se revelan, y ellos han caído bajo la cuchilla inexorable de la ley.

La Nación ha vuelto, finalmente, del letargo en que yacía. La moderación y el sufrimiento cesan cuando los enemigos rompen sus votos, cuando se conjuran para la perdición de la Patria. El Ejecutivo, señores, ha procurado activamente su salvación. Los tribunales son también merecedores á la gratitud pública.

Vosotros, mandatarios legítimos del pueblo, no vacilasteis en los días de apuro: vosotros no vacilareis jamás. Las leyes de 1º de Mayo y de 20 de Diciembre redujeron á nulidad las maquinaciones de los que han osado procurar la ruina de nuestras caras

libertades. La crisis, sin embargo, aun no ha pasado. Diestros los pertinaces enemigos de la República en las artes insidiosas que manejaron por trescientos años, agitan las pasiones é intentan disolver el Estado, porque no les es posible dominarlo. Encadenad, señores, el monstruo de la anarquía. Los mexicanos, unidos y obedientes á las leyes, son invencibles.

El brazo del Presidente Victoria sostendrá el pacto que juraron los pueblos, con la misma firmeza y valentía con que supo vencer á los enemigos de la patria en mil y mil campos de batalla. De su misma boca, que jamás ha traicionado á su corazón, habéis escuchado los trabajos del Gobierno para adelantar la República aun en medio de la ausencia de la paz. Diríjase nuestros esfuerzos á su completo restablecimiento. ¡Ay de aquél que se atreviese á detener á la nación en su marcha gloriosa hácia la cumbre de su prosperidad! Revestido el Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos del poder tremendo de salvarlos á toda costa, él hará que escuchen la omnipotencia de su voz los agentes de la inquietud, todos los enemigos de la patria. ¡Representantes del pueblo soberano; mexicanos: la Constitución, nuestros juramentos ó la muerte!

~~~~~

### El General Victoria, al cerrar el Congreso de la Unión sus sesiones ordinarias el 21 de Mayo de 1828.

CIUDADANOS REPRESENTANTES Y SENADORES DEL CONGRESO DE LA  
UNIÓN:

Al comenzar el año y el segundo período del Congreso de la Unión, la República padeció una crisis, y las instituciones que juramos con placer y ha sostenido el pueblo, se veían expuestas á un violento ataque. La nación mexicana conquistó su independencia por grandes esfuerzos: afirmó su libertad por medio de costosos sacrificios, y estaba muy segura de que si la amenazase cualquier peligro, podía luchar con denuedo en defensa del sistema que la coloca al nivel de los pueblos más cultos y felices. Los sucesos han demostrado á la faz del orbe estas verdades. Por la expresión más unánime de sentimientos se vió condenado el proyecto de un trastorno; y la anarquía vió disiparse como el humo sus locas esperanzas y conoció experimentalmente su impotencia. El Pueblo, el Congreso, el Gobierno salvaron la Constitución, salvaron la existencia política de la grande nación mexicana.

El grito de la universal indignación sofocó el de los descontentos y se precipitaron en el abismo que intentaban abrir á su patria. Ella no alteró su marcha; y fortificado el espíritu público con los triunfos de la causa de la libertad, pudo el Congreso y pudo el Ejecutivo dedicarse al exacto desempeño de sus deberes, después de que llenaron el importante y sagrado deber de dar la paz interior á la República.

Los mismos esfuerzos que se hicieron para turbarla, han servido sólo para darle mayor estabilidad; y no hay ángulo en la vasta extensión de los Estados Unidos Mexicanos en que no se goce ya, dichosamente.

Han sido aprobados en este tiempo los tratados de límites entre la República y

los Estados Unidos del Norte-América; y después de ratificados por el Gobierno, se han remitido para su canje á nuestro ministro plenipotenciario en aquellos Estados.

Los de amistad, navegación y comercio, celebrados con los mismos, se discutieron en la Cámara de representantes; y cuando obtengan la aprobación del Congreso General, se robustecerá la franca armonía que hoy existe entre ambas naciones.

Se ha otorgado el correspondiente *Exequátur* á los cónsules nombrados por aquel gobierno para nuestros puertos de Campeche y Mazatlán.

El Ministro plenipotenciario y Enviado extraordinario de la República de Colombia, habiendo llenado los objetos más importantes de su misión cerca de esta República, ha presentado las cartas de retiro que le expidió su gobierno, y se ha despedido.

Los tratados de unión, liga y confederación perpetua concluidos en Panamá entre los plenipotenciarios de las repúblicas americanas, han sido examinados por la Cámara de representantes, y espero, lleno de confianza, que el Congreso empleará sus primeras tareas en la conclusión de un negocio que ha excitado la atención del mundo.

Aprobado por el Congreso general el tratado de amistad, navegación y comercio con S. M. el Rey de los Países Bajos, se ha remitido para el canje de las ratificaciones.

Se dió el *Exequátur* á la patente de cónsul en México, expedida por el presidente de la Dieta Suiza á favor del Sr. Carlos Lavatér.

La ley para naturalización de extranjeros, que tiempo ha reclamaban nuestra industria y el interés directo de la República, se ha expedido en las sesiones que hoy acaban; y la ha cumplimentado el Gobierno dictando, además, las medidas de policía para que fué facultado.

La hacienda pública, por las variaciones del nuevo arancel de aduanas marítimas, que retarda el recibo de los impuestos noventa días más, ha padecido alguna escasez, á que ha contribuido el cálculo de los especuladores. No se ha advertido, sin embargo, disminución en la concurrencia de buques á nuestros puertos, y los mercados interiores, en medio de los movimientos mercantiles que han ocurrido, cuentan con consumos y convidan al especulador para nuevas empresas.

Felizmente hasta el día se han cubierto las más de nuestras atenciones en el interior de la República; y si el Gobierno se ha afanado hasta hoy por atender con la fidelidad y prontitud que demanda el pundonor nacional, los empréstitos con las casas extranjeras, puede ya augurar desde este día que su vivo empeño, secundado armoniosamente por la infatigable actividad y celo del Congreso, logrará el objeto á que se dirigía. Para él acaba de concederle la octava parte de los productos de las aduanas marítimas; y este recurso le proporciona algún desáhogo para que cese la interrupción que han sufrido las amortizaciones y pago de dividendos. Además: el Ejecutivo ha dirigido á las Cámaras diferentes iniciativas de ley, para que, expeditándose los recursos, podamos repetir testimonios de la buena fe que caracteriza á la nación mexicana. La urgencia de estos trabajos demanda, señores, que sean muy cortos los días de vuestro descanso.

La administración de justicia en los tribunales de la Federación y particulares del Distrito y Territorios os ha merecido discusiones importantes y luminosas, entretanto podéis consumir vuestra obra verdaderamente digna de la gratitud nacional. El Gobierno dirigirá, como ha dirigido hasta aquí, su cuidado y vigilancia para que este ramo obtenga la posible regularidad y se suplan los vacíos y dificultades de la legislación vigente. La ley que arregla los procedimientos contra vagos, va á mejorar visi-